



## Plan de Acción para atender Recomendaciones

**Fecha de elaboración del documento:** 18 de enero de 2022.

**Nombre de la dependencia responsable:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG.

**Nombre de la intervención pública:** E045/Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de

**Tipo de evaluación:** Evaluación de Procesos

**Año de aplicación de la evaluación:** 2021.

**Instancia evaluadora:** Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	Realizar esfuerzos por cuantificar la población potencial y objetivo. Si bien hay acercamientos a través de los datos generales, las mujeres susceptibles de apoyar a través del Programa están en una situación muy particular. Es claro que, por esta misma razón, es decir, la especificidad de la situación atendida, ésta es una tarea difícil. No obstante, se requiere una estimación más fina, no sólo sobre la cantidad de mujeres viviendo en estas circunstancias, sino que también, sus necesidades específicas, para poder ajustar el Programa a estos requerimientos.	Institucional	Alto	1. Identificar los estudios, investigaciones o censos que permitan identificar características demográficas y sociales de las mujeres en el estado de Guanajuato. 2. Realizar un análisis por cada documento identificado. 3. Analizar la información obtenida de forma cruzada. 4. Identificar y delimitar la población a la cual se enfocará el programa, tanto de forma cuantitativa como cualitativa.	01/03/2022	15/12/2022	Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	Población objetivo del programa delimitada de forma cuantitativa y cualitativa.
2	Es preciso modelar, planificar y registrar las acciones de seguimiento, por un lado, para poder retroalimentar al Programa en su diseño y en su implementación y, por otro, para poder determinar si se están logrando los resultados esperados. Lo anterior, también debería incluir la batería de programas e iniciativas públicas con los que se está atendiendo a las mismas beneficiarias, para encontrar un óptimo de apoyos en cada caso.	Intergubernamental	Alto	Elaborar el procedimiento para las acciones de seguimiento (atribuciones, actores involucrados y formatos) e implementarlo.	01/03/2022	15/02/2022	Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	Informe de seguimientos realizados
3	Se hace urgente una evaluación de resultados. Si bien un seguimiento más robusto debería adoptarse en el mediano y largo plazo, en el corto plazo es recomendable realizar una evaluación, puede ser en una muestra de casos, que permita determinar los efectos que tiene la entrega del apoyo en las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias y, de encontrarse efectos positivos, si esas mejoras se sustentan en el tiempo.	Institucional	Alto	Ya se considera dentro del Plan Anual de Evaluación de Programas Sociales Estatales.	01/03/2022	15/02/2022	Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres	Evaluación de resultados realizada

\_\_\_\_\_  
**Licda. Anabel Pulido López**  
 Directora General  
 Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

\_\_\_\_\_  
**Lic. Mauricio Valtierra Vargas**  
 Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas  
 Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



Guanajuato, Gto., a 22 de febrero del 2021

**No. de oficio:** IMUG/0105/2021

**Asunto:** Documento de Opinión y el Plan de Acción

**Arq. Juan Pablo Luna Mercado**  
**Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía**  
**del Estado de Guanajuato**  
**P r e s e n t e**

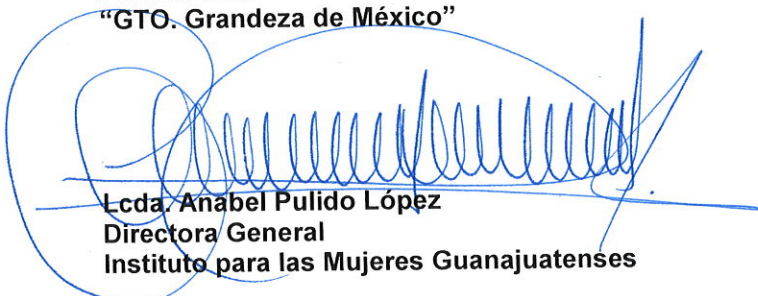
*Estimado Arquitecto:*

En atención y seguimiento al Memorando de Entendimiento celebrado entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el IPLANEG, así como a las evaluaciones que integran la Agenda Anual de Evaluación 2021, y de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato, remito a usted el Documento de Opinión y el Plan de Acción de los programas:

Clave del programa	Nombre del programa/proyecto	Tipo de Evaluación
Q3189	Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres	Diagnóstico y diseño
Q3195	Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	Procesos

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo reafirmando mi compromiso para seguir trabajando en favor de los Derechos Humanos de las mujeres guanajuatenses.

**Atentamente**  
**"GTO. Grandeza de México"**



**Lcda. Anabel Pulido López**  
**Directora General**  
**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses**

C.c.p. Lic. Mauricio Valtierra Vargas. Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. IMUG. Para su seguimiento.  
Archivo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36010 | Tels: 473 733 5523, 473 733 3259, 473 733 2903  
Email: imug@guanajuato.gob.mx |     imug.guanajuato.gob.mx